



Ciudad Real  
AYUNTAMIENTO

Nº 2023/12-5

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**DÑA. MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ IZARRA, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **26 de diciembre de 2023**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**29.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. GESTIÓN Y DESARROLLO &#8220;ESPACIOS CORRESPONSABLES&#8221; INCLUIDO EN EL PLAN CORRESPONSABLES FINANCIADO POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2023/39254**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica  
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Vistos los antecedentes relativos al expediente de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas para **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO “ESPACIOS CORRESPONSABLES” INCLUIDO EN EL PLAN CORRESPONSABLES FINANCIADO POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**, habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 6 de noviembre de 2023, la necesidad y el 13 de noviembre de 2023 el inicio del expediente de contratación, según señala el Art. 28 de la ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público, y los informes favorables obrantes en el mismo.

Atendido que corresponde resolver a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la Disposición Adicional Segunda. 4 LCSP, siendo necesaria la realización de este servicio para el cumplimiento de las cuestiones planteadas en el Acuerdo de necesidad.

Propongo a la Junta de Gobierno Local, que adopte los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.**- Aprobar el expediente de contratación y convocar procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO “ESPACIOS CORRESPONSABLES” INCLUIDO EN EL PLAN CORRESPONSABLES FINANCIADO POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**, por un valor estimado del contrato que asciende a la cantidad de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS 198.973,00 €, más el IVA correspondiente en cada momento, siendo actualmente el 21% supondría CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS Y TREINTA Y TRÉS CÉNTIMOS 41.784,33 €, ascendiendo el total a ejecutar a DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS Y

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

TREINTA Y TRÉS CENTIMOS 240.757,33 €.

Siendo el valor estimado por lotes el siguiente:

LOTE 1: Servicio de información, difusión y gestión del Plan. 34.975,00 euros más el IVA correspondiente en cada momento, siendo actualmente el 21% lo que supondría 7.344,75 euros. El total sería de 42.319,75 euros.

LOTE 2: Servicio "Concilia-Domicilio y Aseo Infantil". 41.800,00 euros más el IVA correspondiente en cada momento, siendo actualmente el 21% lo que supondría 8.778,00 euros. El total sería de 50.578,00 euros.

LOTE 3: Servicio "Corresponsable durante el curso". 80.850 euros más el IVA correspondiente en cada momento, siendo actualmente el 21% lo que supondría 16.978,50 euros. El total sería de 97.828,50 euros.

LOTE 4: "Aula Recapacita". 11.500,00 euros más el IVA, correspondiente en cada momento, siendo actualmente el 21%, lo que supondría 2.415,00 euros. El total sería de 13.915,00 euros.

LOTE 5: "Espacio Corresponsable días sin cole". 29.848,00 euros más el IVA correspondiente en cada momento, siendo actualmente el 21%, lo que supondría 6.268,08 euros. El total sería de 36.116,08 euros.

**SEGUNDO.-** Autorizar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria la nº

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

2313.22761 “Plan Corresponsables 2022”, que presenta un saldo de crédito disponible a fecha de emisión del presente certificado de 240.772,72 € euros, que resulta ser suficiente para dar cobertura al gasto consistente en la CONTRATACION DE LA GESTION Y DESARROLLO DEL PLAN CORRESPONSABLES, cuyo importe asciende a 240.757,33 €.

**TERCERO.**- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la realización de **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO “ESPACIOS CORRESPONSABLES” INCLUIDO EN EL PLAN CORRESPONSABLES FINANCIADO POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**, dándole la publicidad preceptiva según la legislación vigente.

**CUARTO.**- Designar la Comisión de Seguimiento con las funciones previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que se integrará por los siguientes empleados públicos:

D<sup>a</sup> Elena Gómez Heredia, Jurídica del Centro de la Mujer

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Morallón Hidalgo, Técnica de Empleo del Centro de la Mujer

D<sup>a</sup> Gema Morena Barba, Técnica del área social del Centro de la Mujer

D. Julio de la Cruz Sánchez, Psicólogo del Centro de la Mujer.

**QUINTO.**- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, a la Concejalías de Igualdad, Educación, Acción Social y Juventud e Infancia y, para su desarrollo y tramitación a Contratación Administrativa

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ciudad Real  
AYUNTAMIENTO

Nº 2023/12-5

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en la legislación vigente, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica  
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 5